

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2972 /
RETIRO,
VISTOS: 30 SET. 2016

2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

eventos Culturales";

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicio de diseño, corte y estampado de 2 Estandartes para las organizaciones Taller de Damas El Bonito y Taller de Damas Santa Ernestina, quienes representarán a la comuna de Retiro el día 4 de Octubre en ceremonia de organizaciones femeninas en la ciudad de Linares.

2° Que el proveedor cuenta con la experiencia necesaria para realizar este servicio y disponibilidad para concretar el servicio el día lunes 3 de octubre de 2016 a las 09.00 horas y así garantizar el éxito de la iniciativa.

DECRETO:

1° Contrátase el servicio descrito al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

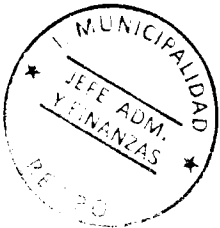
- Marilín Jimena Alvear Henríquez, Rut. 11.015.238-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$222.222.- 10% incluido, por concepto de diseño, corte y estampado de 2 Estandartes para las organizaciones Taller de Damas El Bonito y Taller de Damas quienes representarán a la comuna de Retiro el día 4 de Octubre en ceremonia de organizaciones sociales en la ciudad de Linares.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.001.006 "Otros servicios" en el Programa "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión 006° "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



RELLADA BARRA FUENTES
JEFE
UNIDAD DE. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/